



DECRETO N° __2929_/

LAJA, Octubre 06 de 2011

VISTOS:

- 1.-Solicitud de Pedido N° 403 de fecha 28-09-2011, del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- 2.-Cotizaciones de los proveedores: Corina Sepulveda Ríos,Pamela Osses Montoya, Héctor Campos Palavecino.
- 3.- D.A.N°1021 de fecha 06/04/2011, aprueba convenio de transferencia de recursos "Programa CONACE Previene 2011"
- 4.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 5.- Memorándum N° 171 de fecha 02-06-2011 emanado de la Directora de administración y Finanzas
- 6.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 7.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

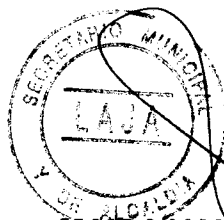
CONSIDERANDO:

La necesidad de contratar el servicio de coctelería, para actividad del Programa "Conace Previene en la Comuna", es menor a 10 UTM.

RESUELVO:

- 1.- **PROCEDASE:** a contratar el servicio bajo la modalidad de trato directo, con la oferente Corina Sepulveda Ríos RUT: 6.296.077-9, por la suma de \$ 295.000 impuesto incluido, para proveer el servicio de coctelería para Programa "Conace Previene en la Comuna", en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del reglamento de la ley 19.886.
- 2.-**EMITASE:** la respetiva Orden de Compra a través del portal www.MercadoPublico.cl, la cual formalizará el contrato entre las partes una vez aceptada por parte del Proveedor.
- 3.-**ORDENESE,** el pago, habiéndose constatado que el servicio fue realizado en conformidad según lo requerido, e impútese con cargo a la cuenta complementaria N° 114.05.17.001
- 4.- **REMITANSE,** los antecedentes del proceso de dicha adquisición a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL

(S)



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
ALCALDE

(S)

JGD/KSM/PAB/spa

DISTRIBUCION: /

- Unidad de adquisiciones, Depto. Administración y Finanzas, Dideco, Control Interno
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Baimaceda 292 Fonos: 524600 – Fax: 534233